



PARTIDO DEL TRABAJO

PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: PARA QUE EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO RINDA INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS Y, ASIMISMO, PARA QUE LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO TENGA A BIEN INFORMAR SOBRE LA DINÁMICA DEL DELITO DE EXTORSIÓN Y LAS MEDIDAS PARA CONTENERLO Y REVERTIRLO EN LA ENTIDAD.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. LEÍDO POR LA **DIPUTADA YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEÍS.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

P r e s e n t e.

Yohana Sarahí Hinojosa Gilvaja, Diputada del Partido del Trabajo a la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, en ejercicio de la facultad establecida en los artículos 27 de la Constitución Política, así como 110, fracción III, y 114 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambos ordenamientos del Estado de Baja California, presenta proposición parlamentaria con Punto de Acuerdo para que el Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado se sirva rendir informe a esta Soberanía sobre el desempeño de la Unidad de Prevención de Delitos Cibernéticos y, asimismo, para que la Titular de la Fiscalía General del Estado tenga a bien informar sobre la dinámica del delito de extorsión y las medidas para contenerlo y revertirlo en la entidad, al tenor de las siguientes,

CONSIDERACIONES

Tecnología y delincuencia.

La Revolución Industrial marcó un hito en la historia de la humanidad. Junto con la lanzadera automática que dio que vio surgir a la industria textil, surgieron numerosos inventos como la máquina de vapor que fueron rápidamente incorporados al aparato productivo para la generación de mercancías en masa. Lo que algunos consideran como la segunda revolución industrial, el sistema binario y su aplicación en la construcción de sistemas informáticos, dio paso a una nueva época: la era digital. Las computadoras permitieron un sistema de comunicación y envío de datos incluyendo audio y video que comenzó tímidamente y al poco tiempo experimentó un crecimiento acelerado dando lugar al sistema informático mundial conocido como internet.

Cuando el internet se pudo aplicar en teléfonos móviles personales, con unos cuantos clics las personas, de cualquier clase social, tuvieron a su alcance la mayor información que nunca antes se disfrutó. Lamentablemente, como cualquier otro invento, la tecnología simplemente se recrea y no conoce de ética ni moral: el mal uso depende del perfil de quien la tenga a la mano.



La expansión de la delincuencia.

El delincuente siempre ha querido obtener el mayor botín con el menor esfuerzo. No duda en echar mano de todos los medios posibles para concretar su ambición, siempre que el peligro de su empleo sea reducido o proporcional a los resultados.

Desde luego, los perpetradores de conductas ilícitas lo primero que buscan es tener la misma o superior capacidad de fuego que las instituciones encargadas de hacer valer la ley. En el Siglo XX, junto con vehículos de alta gama, las organizaciones criminales se hicieron de sofisticados sistemas de comunicación, incluso con dispositivos de encriptación para no ser detectados. El internet no fue la excepción: infractores en solitario, así como las organizaciones criminales más complejas migraron a la red. En un principio solo para mantener comunicación entre sus integrantes, a través de códigos para que no se identificaran sus fines contrarios a la sana convivencia. El reclutamiento de técnicos en informática les permitió pronto ir más allá. Gracias a los expertos, los delincuentes pudieron dar el último paso largamente anhelado: cometer toda clase de ilícitos a través del internet.

En Baja California se tienen numerosas denuncias de los siguientes delitos perpetrados por medio o en el ambiente de la red. En mayor número, todo tipo de fraudes: el movimiento de una sola vez, es decir ofreciendo diversos servicios como la venta de habitaciones de hotel recibiendo el pago desde luego sin que el servicio se llegue a prestar. Existen también numerosos esquemas de inversión donde a lo largo del tiempo van obteniendo depósitos de menos a más haciendo creer a las víctimas que obtendrán cuantiosos dividendos. Sin embargo, también existe la utilización de internet para cometer delitos que ponen en riesgo o destruyen bienes jurídicos como la vida, la libertad y la integridad personal. El internet y las telecomunicaciones se utilizan para hacer víctimas de extorsión. Para infundirles temor y para concretar fecha, lugar y hora de pago. Finalmente, el internet se utiliza también a través de las redes sociales, para lanzar ofertas de empleo atractivas que convierten principalmente a jóvenes en víctimas de trata de personas.

La policía cibernética.

La policía también evoluciona. Por fortuna, muchas personas con vocación científica sienten el llamado de aportar su experiencia y conocimientos para el esclarecimiento de la verdad, la solución de los casos criminales y, lo más importante, llevar a los responsables tras las rejas. Uno de los ejemplos más ilustrativos es el de las huellas dactilares: el policía argentino Juan Vucetich supo que eran únicas de cada ser humano, que se imprimían en superficies no porosas y que podían ser levantadas para ponerlas en contraste con las personas que resultaran bajo sospecha, derivado del avance en la investigación.

La criminalística y la medicina forense avanzaron rápidamente permitiéndonos desentrañar la dinámica de los eventos punibles, así como las causas de las lesiones y las muertes. En Baja California contamos con la Unidad de Prevención de Delitos Cibernéticos. Como su nombre lo indica, su misión principal consiste en identificar riesgos para los habitantes de Baja California, en su persona y bienes. Con el propósito de que pasara a formar parte del patrimonio jurídico del Pueblo de Baja California, esta Legislatura tomó la decisión parlamentaria de elevar a rango de ley a la también conocida como policía cibernética. Para poner a salvo a las personas de convertirse en víctima de los delitos arriba mencionados, en particular niñas, niños y adolescentes; a mujeres y a personas adultas mayores de hechos delictivos que puedan en poner en riesgo su vida y su libertad, se hace necesario conocer por parte de esta Soberanía los avances que en sus funciones tenga la unidad mencionada, así como también sus retos y dificultades para, de ser necesario y a propuesta del titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, realizar ajustes presupuestarios o ampliar el ámbito de sus facultades.

Filtración de datos oficiales.

En relación estrecha con las actividades de la policía cibernética, se encuentra la filtración de información reservada de la Fiscalía General de Justicia del Estado. Bases de datos completas relacionadas con el alta en el Registro Nacional de Policias Investigadores fueron hechas de conocimiento público. Datos personales de integrantes de la institución se dieron a difusión. El hecho revela la posibilidad de que información adicional, también de carácter reservada, sea vulnerada: los datos de las carpetas de investigación, los avances en las líneas y lo más importante la identificación de las víctimas, se encuentran en riesgo. De ahí la necesidad de que la titular de la Fiscalía General del Estado tenga a bien informar las medidas que se hayan tomado para evitar que eventos como estos se repitan, así como que se proceda contra los responsables.

Existe un segmento delictivo que hay que inhibir lo antes posible. Se trata del delito de extorsión, también conocido como "cobro de piso". La extorsión es indicativa de un Estado fallido. No solamente porque extrae rentas en forma periódica de las unidades económicas, sino también porque para su génesis, crecimiento y desarrollo requiere de esquemas de protección que rayan en la complicidad por parte de las autoridades: crece en un ambiente de impunidad. Lo anterior hace necesario que la titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado informe sobre la dinámica del delito de extorsión con miras a su inmediata erradicación de la entidad; con mayor razón una vez que han puesto en vigor sendos ordenamientos precisamente para contener y revertir dicho delito.

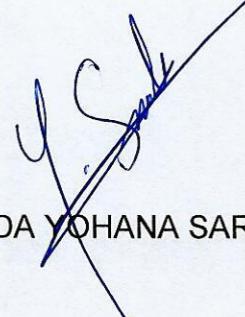
Por lo anterior, se eleva a consideración de esta H. Asamblea con **dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución**, que ya han quedado precisados con antelación, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. Se solicita, con toda atención, tenga a bien instruir al Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado, General Brigadier Estado Mayor Laureano Carrillo Rodríguez, rinda informe a esta XXV Legislatura del Congreso del Estado a fin de informar a las y los Diputados el desempeño, amenazas y oportunidades para el ejercicio de las funciones de la Unidad de Prevención de Delitos Cibernéticos, recién elevada a rango de ley por esta misma Soberanía.

SEGUNDO. Se exhorta, con toda atención, a la Titular de la Fiscalía General del Estado, Ma. Elena Andrade Ramírez, se sirva informar el personal, la estructura organizacional y los recursos materiales con que se disponga para hacer frente a las extorsiones en la entidad dando cuenta también de los resultados que se hayan obtenido en sede judicial, en particular el número de perpetradores en prisión preventiva y una prospectiva sobre la dinámica futura de dicho delito en Baja California.

Dado en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.


DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA



LAS DIPUTACIONES, JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA, PARA QUE EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO RINDA INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS Y, ASIMISMO, PARA QUE LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO TENGA A BIEN INFORMAR SOBRE LA DINÁMICA DEL DELITO DE EXTORSIÓN Y LAS MEDIDAS PARA CONTENERLO Y REVERTIRLO EN LA ENTIDAD.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2026.